

Candelas de este presente año a los Srs. D. Juan
Borjas Lozano, y a D. Juan de los Rios Amaya Capitan
Lozano de este Ayuntamiento, para que en su forma
de la Real facultad que esta Silla tiene libre
Lo servian de los Santos que se ofrecan a los
efectos de Propio, y para ello se le da el Poder
y exco

Com. de San Sebastian y La misma forma Nombre
y Rogue para las similitudes de los Srs. Juan
de Sebastian, y San Rogue Patronos de esta Silla,
a los Srs. D. Antonio Martin de Sene, y a D. Pedro
de Sene de Sene Capitanes, quienes van a la
misma facultad de la Real facultad de los
Propios

Com. de San Juan y La misma forma Nombre por Comi-
sarios para la similitud de los Srs. Juan de
San Juan, a los Srs. D. Joseph de Sene, y D.
Juan de Sene de los otros, quienes van a la
Real facultad de los Propios en virtud de la
Real facultad

Procurador Sindico y La Silla de la misma forma Nombre
General y Procurador Sindico de esta Silla
para este presente año, a los Srs. D. Juan de los Rios Amaya
Capitan de este Ayuntamiento, quienes van a la
Real facultad

Interdictos y Anuncio Nombre por Pase de Anuncios
de este año, a D. Juan de los Rios Capitan, y
de esta Silla, a quien se le da el Poder

Com. de Cuentas y Anuncio Nombre por Comisarios
de Cuentas, para este presente año, a los
Srs. D. Pedro Diaz de Sene, y D. Juan